



Libertad y Orden

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

CIRCULAR EXTERNA No. 005

Para : TODOS LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

De : SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

Asunto: Solicitud.

Fecha : 30 de Marzo de 2006

El Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, artículo 2º, en los Decretos 2453 de 1993, 356 de 1994, 2974 de 1997 y demás normas concordantes y, debido a la situación de orden público que en la actualidad atraviesa nuestro país, solicita de manera respetuosa a todos y cada uno de los servicios de vigilancia y seguridad privada, lo siguiente:

Se sirvan colaborar y prestar apoyo a la comitiva de seguridad del Señor Presidente de la República, conformada por los miembros de la fuerza pública y demás entes estatales encargados de prestar la correspondiente seguridad, con sus armas de dotación, equipos de comunicación, vehículos, medios e instrumentos necesarios para el debido ejercicio de sus funciones, cuando ello fuere posible, así como a la comitiva encargada de la seguridad de las personas que integran su núcleo familiar más próximo (señores padres, hijos y hermanos). En idénticas circunstancias, proceder con los ciudadanos inscritos como candidatos presidenciales y de sus familiares más próximos (señores padres, hijos, hermanos) conforme a la normatividad electoral vigente para el periodo 2006-2010, cuando dichas personas ingresen a los lugares y espacios físicos custodiados o vigilados, permitiéndose el acceso y normal operación de dicha comitiva de seguridad, en las empresas, consorcios, instituciones y demás espacios físicos donde operen y presten sus labores los servicios de vigilancia y seguridad privada vigilados por esta Superintendencia, conforme a lo dispuesto por la Constitución Nacional respecto a la inviolabilidad del domicilio y por la normativa establecida en la legislación penal colombiana.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

FERNANDO SEGURA ARANZAZU
Superintendente.

Proyectó: FERL

TRABAJAMOS POR UNA COLOMBIA SEGURA Y CONFIABLE

Carrera 10 No 26 - 71 Interior 106 pisos 2,3 y 4. PBX 3 362789 6067777 Bogotá D.C.

www.supervigilancia.gov.co